

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-096 DE 2015

ADENDA No. 3

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Abierta FNT - 096 de 2015, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE ACABADOS ACÚSTICOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS SALONES MELÉNDEZ, COMISIONES Y PRENSA DEL CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO", se procede a modificar los términos de la invitación, en razón a las observaciones allegadas a los términos de la invitación, en los siguientes aspectos:

PRIMERO. En el Capítulo 2. Numeral 2.1. Cronograma. Se modifica subrayado y en negrilla, así:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Cierre y entrega de propuestas	Fecha: <u>29 de enero de 2016</u> Hora: <u>10:00 a.m.</u>		FIDUCOLDEX VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.
Publicación Informe parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes	<u>4 de febrero de 2016</u>		Portal: <u>www.fontur.com.co</u> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.
Término para presentar documento subsanables <u>EN MEDIO FISICO</u> . Informe parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes	<u>5 de febrero de 2016</u>	<u>9 de febrero de 2016</u>	<u>POR MEDIO FISICO RADICADO EN:</u> FIDUCOLDEX VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación preliminar.	<u>16 de febrero de 2016</u>		<u>www.colombiacompra.gov.co</u> PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal: <u>www.fontur.com.co</u> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.
Observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación técnica preliminar <u>No se recibirán observaciones ni aclaraciones con posterioridad a esta fecha.</u>	<u>17 de febrero de 2016</u>	<u>19 de febrero de 2016</u>	<u>POR MEDIO FISICO RADICADO EN:</u> FIDUCOLDEX VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.

Pbx: (1) 3275500

Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B,
Edificio Museo del Parque.
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 6067580

<p><i>Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y publicación del informe final de evaluación.</i></p>	<p><u>26 de febrero de 2016</u></p>	<p>www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal: www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.</p>
<p><i>Selección del contratista</i></p>	<p><u>29 de febrero de 2016</u></p>	<p>www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal: www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.</p>
<p><i>Suscripción de Contrato</i></p>	<p><u>A partir del 1 de marzo de 2016</u></p>	<p>Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.</p>

SEGUNDO. En el Capítulo IV. Criterios de Evaluación y Ponderación de las Propuestas. Se modifica subrayado y en negrilla, así:

*" CAPITULO IV
 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS*

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como criterios habilitantes en estos Términos de Referencia, serán objeto de asignación de puntaje teniendo en cuenta los siguientes factores; sobre una asignación máxima total de mil cien (1100) puntos.

<i>CRITERIO</i>	<i>PUNTAJE</i>
<i>APOYO AL PERSONAL NACIONAL</i>	<i>100 PUNTOS</i>
<i>EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE</i>	<i>100 PUNTOS</i>
<i>VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA</i>	<i>900 PUNTOS</i>
<i>TOTAL</i>	<i>1100 PUNTOS</i>

TERCERO. En el Capítulo IV. Criterios de Evaluación y Ponderación de las Propuestas. 4.2. Experiencia Específica del Oferente. Se modifica subrayado y en negrilla, así:

" 4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

Se evaluara el contrato allegado en la propuesta para la acreditación de la experiencia general del oferente, el cual deberá evidenciar actividades de instalación de acabados

acústicos y/o tratamiento o aislamiento acústico en muros y pisos, cuya sumatoria de dichas actividades incluido AIU sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial en SMMLV, para una asignación de CIEN (100) Puntos.

NOTA: Si la sumatoria de las actividades anteriormente mencionadas del contrato allegado no supera el 50% presupuesto oficial, el oferente será habilitado, pero no se le asignaran los cien (100) puntos. "

CUARTO. En el Capítulo VI. Condiciones del Contrato, 6.7. Pólizas. Se modifica subrayado y en negrilla, así:

"6.7.2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y daños a terceros: que se pueda generar por la celebración y ejecución del presente contrato, por un valor asegurado equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo, de sus prórrogas si las hubiere y por tres (3) meses más." (...)

QUINTO. En el Capítulo VII. Anexos. Se adiciona subrayado y en negrilla, así:

*"CAPITULO VII
ANEXOS*

(...)

Anexo 13. Información Eléctrica Complementaria CD. (ESTE ANEXO SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE FIDUCOLDEX S.A.) "

Todo cambio a los términos de la invitación, se realizará mediante adenda que se publicara en la página WEB de FONTUR y el SECOP.

Dado en Bogotá D.C., el miércoles veinte (20) de enero de 2016.


PAOLA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA JURÍDICA
P.A. FONTUR

 VoBo: Gerencia de Infraestructura
Revisó: Julian Garcia
Revisó: Alba Rocío Pineda

